558

q es lo que mas ymporta = y los Cavalleros
Comisarios de este negocio que son los señores Don ma
tias del pozo y Fran.co Roca hagan arrenda
luego los dichos ympuestos con asistencia al
primer lugar del S.r corregidor o su lugar
teniente y se remate en mayor ponedor hazien
todos las ~~aumentos de la~~ ligencias posibles para
aumento de la rrenta y el arrendam.to
sea por un año y hagan sacar este acuerdo
y se le entregue a su señoria del S.r corregidor
para que se sirva de despacharlo a madrid
y suplicarle a su mag.d haga merced a esta ciu.d
de lo que se le suplica y los dichos señores
Comisarios hagan las condiciones
que convinieren para el dicho arrendam.to
o arrendamientos y otorguen la escriptura
o escrituras que fueren necesarios y convinieren
con las fianças que convinieren y se traygan
a esta ciudad para que la sea provea lo
que convenga advirtiendo que en el dicho
arrendamiento que se hiciere se cumplan
los acuerdos de esta ciudad que hablan
en arrendamientos de rrentas de ella
y concesion de prometidos y costas y salarios
= de el S.r = y que para la paga = mentos
= entre R.s = ligencias =

Juan Gutierrez de Mello
y Portugal

Juan Espinosa

Pasqual Segado